

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 9 de diciembre ppdo. y hasta el 8 de marzo de 2003, a la oficial mayor del Juzgado Federal de Campana, señorita Maria Mercedes González; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hågase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CONTE SUPREMA DE JUSTICIA